

**PLATAFORMA ELECTORAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
PARA LA ELECCIÓN DEL GOBERNADOR
DEL ESTADO DE VERACRUZ PARA EL
PROCESO LOCAL 2023-2024**

CONTENIDO

Introducción

Capítulo 1 Persona al centro

- I. Jóvenes
- II. Mujeres
- III. Derechos humanos
- IV. Personas adultas mayores
- V. Pueblos indígenas y afroamericanos
- VI. Familia
- VII. Niñez
- VIII. Personas con discapacidad

Capítulo 2 Estado, democracia y justicia

- I. Reforma del estado
- II. Federalismo y gobiernos locales
- III. Combate a la corrupción
- IV. Seguridad y justicia

Capítulo 3 Más y mejores oportunidades para todos

- I. Infraestructura
- II. Desarrollo del campo
- III. Economía
- IV. Política fiscal

Capítulo 4 Seguridad social

- I. Educación
- II. Cultura
- III. Deporte
- IV. Salud

Capítulo 5 Veracruz con futuro sustentable

- I. Energía
- II. Economía circular
- III. Medio ambiente
- IV. Agua

Capítulo 6 Veracruz en el mundo

- I. Migración
- II. Relaciones internacionales

Introducción

En el 2024 los veracruzanos debemos elegir entre dos opciones: el conformismo o el aspiracionismo. El primero significa que todo siga igual o peor con muerte, miedo, mentiras y autoritarismo; el segundo, que mejoremos la seguridad, que haya medicinas, mejores salarios, oportunidades de estudiar, progresar y mejorar en nuestro trabajo.

La propuesta central es no conformarse con lo que tenemos sino mejorar el presente y el futuro de nuestras familias y de la entidad. Se trata de satisfacer tus necesidades y alcanzar tus aspiraciones con programas y acciones de gobierno que sabemos son responsabilidad absoluta del Estado y están desatendidas o ha renunciado como la seguridad, la salud y la educación de calidad.

Millones de veracruzanos se han unido recientemente para integrar una coalición diferente a la del gobierno en torno a la vida, la libertad y la verdad y que, a diferencia de las actuales administraciones, busca la reconciliación y la unidad de todos los mexicanos en favor del bien común que empieza con el establecimiento de las condiciones necesarias para que todas las personas salgan adelante.

La presente plataforma electoral es una guía para responder a una pregunta fundamental: ¿Por qué votar por el Partido Acción Nacional? Dicha guía está dividida en seis grandes apartados: **Persona al centro, Estado, democracia y justicia, Más y mejores oportunidades para todos, Seguridad social, Veracruz con futuro sustentable, y Veracruz en el mundo.**

Persona al centro: Para el Partido Acción Nacional las principales responsabilidades de un gobierno consisten en promover la inminente dignidad de la persona humana, desde la concepción hasta su muerte natural, con una perspectiva de familia. La autoridad es la responsable de proporcionar una educación de calidad para que los niños y jóvenes puedan crecer de manera integral y desarrollarse plenamente. Para Acción Nacional las mujeres y los hombres tienen la misma dignidad y deben tener las mismas oportunidades para gozar de empleo y buenos salarios. Defendemos el interés superior de la niñez e impulsamos que nuestros adultos mayores cuenten con pensiones y medicamentos suficientes.

Proponemos que los grupos vulnerables como las personas con capacidades diferentes, las comunidades indígenas y los grupos marginados por diferentes razones, cuenten con programas solidarios y subsidiarios con el fin de que vivan mejor y no sufran discriminación.

En el apartado de **Estado, democracia y justicia**, Acción Nacional defiende la democracia como una forma de vida, la división de poderes como indispensable para evitar cualquier totalitarismo y a los organismos autónomos como baluartes de la lucha frontal contra la corrupción y las tendencias nacionales e internacionales de los autócratas que pretenden imponer visiones personales sobre la realidad, la ciencia y la verdad.

Para el PAN, una de las tareas que más ha descuidado el gobierno y a la que ha renunciado, es la de garantizar la seguridad de las familias y dar certeza jurídica para las personas tanto físicas como morales. Por eso proponemos impulsar con toda la fuerza el establecimiento del Estado de Derecho y erradicar cualquier desprecio hacia la ley.

El tercer apartado, **Más y mejores oportunidades para todos**, impulsa la economía social de mercado que consiste en aprovechar los motores de la libertad económica, la competencia y la propiedad privada para que todas las personas tengan un empleo formal o una empresa con salarios dignos y suficientes a fin de que crezca la clase media y se abata en definitiva la pobreza extrema. Proponemos que los niños desde temprana edad estudien finanzas personales, crezcan con una idea clara de que solo el trabajo, el ahorro y la inversión pueden hacer que crezca la economía y se mejoren las condiciones de vida.

Para el PAN es fundamental que el estado de Veracruz cuente con una infraestructura que esté bien planeada y se construya de manera constante a corto, mediano y largo plazo para aprovechar las ventajas que ofrece Veracruz para la relocalización de empresas. Proponemos que las universidades y la iniciativa privada impulsen la creatividad, la innovación y la inserción de nuestros universitarios en la vida productiva.

También consideramos que debe haber incentivos fiscales, en la medida de lo posible, para facilitar el establecimiento de todo tipo de negocios y actividades con el objetivo de que crezca el sector formal y se modernice la actividad económica que incluye bancarizar a más personas que lograrían beneficiarse con servicios financieros en términos de seguridad y confort. No más colas para cobrar una pensión.

En el cuarto apartado, **Seguridad social**, se expone que para el Partido Acción Nacional una de las tareas fundamentales del Estado es generar las condiciones para que la vida humana se desarrolle plenamente en materia de salud, cultura, educación y valores humanos. Por ello, impulsaremos que nuestros niños y jóvenes tengan una educación de calidad y acceso a los deportes.

En esta plataforma se propone que el gobierno no abandone su responsabilidad de ofrecer servicios de salud oportunos, de calidad, con las medicinas y los tratamientos necesarios y que se acabe la escasez de medicamentos.

El partido Acción Nacional propuso las pensiones para las personas mayores a nivel federal, pero también es necesario que las pensiones estatales estén garantizadas y no las ocupe el gobierno para obras faraónicas o elefantes blancos. El dinero destinado para la vejez es sagrado.

En el quinto apartado, **Veracruz con futuro sustentable**, se plantea cuidar el agua y usarla de manera responsable para que las presentes y futuras generaciones cuenten con este líquido indispensable para la vida humana. Proponemos evitar la contaminación, captar el agua de lluvia y evitar el desperdicio.

Consideramos que el desarrollo del campo, la industria y las ciudades debe ser sustentable para evitar el calentamiento global y las crisis climáticas.

Proponemos que las poblaciones de nuestros municipios y sus ciudades tomen en cuenta el envejecimiento de la población para diseñar casas e infraestructura orientadas a las personas de la tercera edad.

Veracruz ofrece muchas oportunidades para establecer nuevas opciones para la generación de energía, tales como la solar y eólica, entre otras, las cuales consideramos son formas más eficientes y económicas para que las familias y las empresas accedan a nuevas tecnologías que los haga autosuficientes.

En el último apartado, **Veracruz en el mundo**, reconocemos que históricamente Veracruz ha sido la puerta al mundo entero. Por nuestros puertos y caminos hemos recibido lo mejor del mundo y hemos exportado lo mejor de nosotros también.

Tenemos un futuro promisorio por delante y tareas pendientes como la conclusión del circuito transístmico, la ampliación del puerto de Veracruz y la mejora de nuestros caminos y carreteras para que el estado reciba más inversiones nacionales y extranjeras y sea en los próximos siglos un referente mundial de generación de empleos bien pagados y de trabajo productivo.

En esta plataforma encontrarás respuestas diferentes, actuales y con visión de futuro para dejar atrás el conformismo y luchar a favor de un Veracruz en donde haya reactivación económica, ganes más dinero por tu trabajo, cuentes con beneficios para avanzar en la vida y se mejoren los servicios de educación y de salud.

También encontrarás estrategias para combatir la corrupción, disminuir la violencia, lograr la seguridad de tu familia y el abasto de medicamentos. Trabajaremos para que se apoye a los jóvenes, a las personas mayores y a las personas que padecen alguna discapacidad porque en el PAN consideramos que la solidaridad y la subsidiaridad son valores fundamentales para que todos, absolutamente todos, podamos progresar sin distinción alguna.

Enero 2024.

Capítulo uno

Persona al centro

I. Jóvenes

1. Crear un **programa de gobierno para apoyar los proyectos de empresa viables de los egresados** de carreras técnicas y licenciaturas.
2. Promover, mediante evaluaciones de excelencia, **bonos educativos y condiciones para que las y los jóvenes puedan elegir la escuela o universidad** donde cursar sus estudios
3. Diseñar **programas para la prevención de adicciones, destinados a padres de familia, profesores y la juventud** mexicana para identificar posibles consumos, así como de protocolos de atención para la prevención, atención, rehabilitación y reducción de daños.
4. Implementar un **programa de tratamiento contra la depresión y prevención del suicidio** para jóvenes mediante promocionales, círculos de ayuda, acceso a especialistas en la materia que puedan aportar ideas y estrategias eficaces para el combate a este invisible flagelo con mayor incidencia en los jóvenes.
5. Impulsar **mecanismos y políticas públicas de orientación psicológica y legal** para las y los jóvenes en situación de crisis.
6. Generar espacios en donde los jóvenes puedan tener **acceso a contenidos educativos de calidad**, actualizados, basados en la ciencia, la tecnología y valores **libres de cualquier tipo de ideologías y adoctrinamientos**.

II. Mujeres

7. Recuperar e **implementar programas sociales que beneficien a las mujeres, brindarles apoyo legal y capacitación** para mejorar su economía.

8. Dar suficiente **presupuesto al Instituto Veracruzano de las Mujeres para crear y operar más Refugios** para mujeres en situación de violencia, sus hijas e hijos; exigir el cumplimiento de la Ley Número 613 y la autonomía de dicho instituto.
9. Garantizar la provisión suficiente de **recursos en el presupuesto** de egresos del estado para la promoción de la **igualdad sustantiva y la erradicación de la brecha entre mujeres y hombres.**
10. Garantizar los derechos señalados en la **Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres** para el estado de Veracruz.
11. **Combatir el fenómeno de la feminización de la pobreza** mediante políticas públicas y planes de gobierno tendientes a **promover la participación de las mujeres en la vida económica del estado**, estableciendo **programas de becas, de capacitación y créditos para emprender negocios**, así como estímulos fiscales a empresas que tengan programas que colaboren con este propósito.
12. Establecer condiciones para **asegurar la igualdad salarial entre mujeres y hombres por trabajos iguales**, además de evitar que por embarazo se impida o se pierda el empleo.
13. Garantizar el acceso de las mujeres víctimas de violencia a su derecho humano de acceso a la justicia pronta y expedita, así como **planes y acciones para prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género.**
14. Generar mecanismos institucionales para el **cumplimiento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia** del Estado de Veracruz.
15. **Diseñar una política carcelaria y penitenciaria** con base en los derechos humanos que contemple la condición digna de las mujeres y sus necesidades, **a fin de contar con centros femeniles suficientes y adecuados**, acceso a servicios básicos como la salud, y la atención de la población de menores que viven con sus madres privadas de la libertad.

16. Implementar políticas públicas para la prevención, **atención y erradicación de la violencia sexual.**
17. **Garantizar el acceso a la procuración e impartición de justicia** con la finalidad de **hacer realidad el derecho de las mujeres y de todos a una vida libre de violencia**
18. Generar incentivos en el sector empresarial para la **implementación de esquemas laborales compatibles con la vida familiar.**
19. **Incluir en la legislación acciones afirmativas** que eviten la discriminación en el ingreso y en la promoción en el empleo **que mejoren las condiciones de jubilaciones y pensiones.**
20. **Promover la cultura de la denuncia** para **erradicar el acoso sexual o laboral**, así como cualquier discriminación o distinción salarial por razón de sexo o maternidad.
21. Implementar convenios de colaboración entre empresas y gobierno para que **la prestación del servicio social y prácticas profesionales se consideren como experiencia profesional.**
22. **Impulsar a nivel estatal programas institucionales para la formación y educación financiera de niños y jóvenes.**
23. Implementar **Programas estatales y municipales de estancias infantiles.**
24. Impulsar **programas integrales de apoyo** para madres **embarazadas y lactantes en situación de vulnerabilidad.**
25. **Presupuestar suficientes recursos para la detección temprana y atención del cáncer cervicouterino, así como el cáncer de mama.**

26. Establecer **incentivos** fiscales estatales consistentes en la **disminución del impuesto a la nómina** a las **empresas que contraten madres solteras en su plantilla laboral**

III. Derechos humanos

27. Diseñar y aplicar un esquema de **transversalización de la perspectiva de derechos humanos** en todas las políticas públicas estatales.

28. **Fortalecer las capacidades de las y los servidores públicos** en el respeto y garantía de los **derechos humanos**.

29. Implementar mecanismos que aseguren el **seguimiento y acatamiento de las sentencias y recomendaciones** de las diversas instancias, comisiones y organismos locales, nacionales e internacionales en materia de derechos humanos.

IV. Personas adultas mayores

30. Implementar una **estrategia estatal** integral de **combate a la discriminación por edad** que incluya los recursos económicos para cumplir con la Ley de los Derechos de las Personas Mayores.

31. Impulsar una política del **emprendimiento, desarrollo económico y empoderamiento para las personas mayores** en la que se reconozca su experiencia y conocimiento de vida.

32. **Promover la inclusión digital y financiera de las personas mayores**, asegurando un trato personalizado y prioritario en los servicios financieros públicos y privados.

33. **Actualizar y armonizar la legislación en materia de movilidad de las personas mayores** tanto a nivel habitacional como urbano, poniendo énfasis en la seguridad peatonal.

34. Fortalecer la **formación del personal sanitario** especializado en **materia geriátrica y gerontológica**.
35. Promover el establecimiento de **estancias de día, refugios y albergues** públicos y privados **para el cuidado de las personas mayores**.
36. Promover la creación de programas de **enfermerías de barrio** para la **atención de la salud a domicilio** de las personas mayores o en situación de vulnerabilidad.
37. Impulsar **programas municipales itinerantes de salud pública y de capacitación comunitaria y familiar** para la atención y cuidado de las personas mayores.
38. Capacitar al personal que opera y brinda **servicio de transporte público para la atención de las Personas Mayores**.
39. **Diseñar estrategias de planeación urbana y su normatividad para atender el envejecimiento demográfico** e impulsar políticas que garanticen condiciones mínimas de bienestar en nuestras ciudades.
40. Implementar **políticas de accesibilidad universal** para las personas mayores **en todos los espacios públicos internos y externos**
41. **Ordenar el sistema de transporte público de acuerdo con la tendencia de envejecimiento de la población** y los retos ambientales.

V. Pueblos indígenas y afroamericanos

42. **Impulsar la incorporación de niñas y mujeres indígenas al desarrollo** mediante el apoyo de sus proyectos productivos, la protección de la salud y el otorgamiento de estímulos para favorecer su educación.
43. Crear **unidades de orientación, asesoría, asistencia y subsidio** a las **mujeres y jóvenes indígenas migrantes** y endurecer las leyes contra el abuso de individuos

que utilizan a las mujeres y jóvenes indígenas para obtener beneficios de índole mercantil.

44. Incorporar el enfoque intercultural en el desarrollo de las funciones y diseño de políticas públicas de los Poderes del Estado y los municipios para defender la dignidad humana y promover el bien común.

VI. Familia

45. Revisar y actualizar la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar en el Estado de Veracruz para **prevenir la violencia en las familias**.
46. Establecer **medidas de auxilio inmediato para las mujeres en situación de violencia familiar** a través de programas de inserción socio-laboral y en su caso, implementar las reformas legales correspondientes.
47. Profesionalizar las fiscalías en materia de **mediación familiar y en el trato a las víctimas**, evitando en especial afectar la integridad de las niñas, niños, adolescentes y mujeres en situación de abuso y violencia.
48. **Promover y defender** en programas de gobierno y en la legislación, **el derecho humano a la vida, la dignidad y libertad de las personas** desde su concepción hasta la muerte natural.
49. **Promover y defender** en la legislación **el derecho humano a la propiedad privada y al libre ejercicio de la profesión** o actividad empresarial, generando bien común.
50. Revisar y actualizar la legislación para **proteger el derecho de los padres a elegir una educación científica, objetiva, de calidad y sin ideologías**, para sus hijas e hijos menores de edad con fundamento en el interés superior de la niñez.
51. Proteger en la norma jurídica el interés superior de la niñez, referente al **derecho de los niños a la adopción por una mamá y un papá**, manteniendo y fortaleciendo

la visión natural tanto de un núcleo familiar como de los derechos naturales y fundamentales del niño.

VII. Niñez

52. **Incorporar como elementos del tipo penal de feminicidio infantil** las condiciones de **dependencia, subordinación, estado de indefensión de la víctima** y la relación de parentesco con el sujeto activo
53. **Aplicar el Protocolo inicial de atención, asistencia y reparación integral a niñas, niños y adolescentes** víctimas de violencia derivada del delito y violaciones a derechos humanos, en los delitos contra niñas, niños y adolescentes.
54. **Generar los mecanismos institucionales** para la **prevención y atención de la violencia escolar**, señalados en la Ley de Prevención y Atención del Acoso Escolar para el estado de Veracruz.

VIII. Personas con discapacidad

55. Crear el **Instituto Veracruzano para la Inclusión de personas con capacidades diferentes** que cuente con un Consejo Consultivo, además de establecer institutos municipales, encargados de ejecutar y supervisar las acciones inclusivas a nivel local.
56. Garantizar la representación de personas con capacidades diferentes en los puestos de toma de decisión y fomentar programas para su inclusión laboral tanto en el sector público como en el privado.

Capítulo dos

Estado, democracia y justicia

I. Reforma del Estado

57. **Crear el Consejo Estatal de Combate a la Pobreza como organismo autónomo con funciones técnicas y operativas y separar del ámbito directo del poder ejecutivo el “combate a la pobreza”** , así como implementar programas que ayuden a la disminución de la pobreza y la informalidad para que no se usen electoralmente los programas sociales. Dotar al Consejo de personal profesional para iniciar los trabajos legales, financieros y técnicos que permitan el avance en la igualdad social.
58. **Establecer los exámenes de confianza en las normas electorales para los aspirantes a puestos de elección popular con la finalidad de que participen personas honestas.**
59. **Aplicar y fortalecer la norma jurídica para la selección de servidores públicos** mediante un efectivo servicio civil de carrera que sea transparente y objetivo.
60. **Fortalecer el Estado de Derecho, aplicando la ley de manera irrestricta.** Nadie debe estar ni al margen ni por encima de la ley.
61. **Promover el establecimiento de organismos ciudadanos** que abanderen diferentes intereses de la sociedad y hagan gestoría ante el gobierno, promoviendo la independencia de dichos organismos.
62. **Proponer la regulación de los sistemas de elecciones primarias** al interior de los partidos políticos **e impulsar la segunda vuelta en las elecciones locales de gobernador** para que el electo tenga gobernabilidad.
63. **Fortalecer los órganos internos de control** y las instancias internas de auditoría.
64. **Respetar la independencia de los órganos autónomos** contra intentos de cooptación, control, amenaza y chantaje por parte de la autoridad.
65. **Blindar presupuestalmente los órganos constitucionales autónomos.**

66. **Revisar las vías de queja y denuncia de la violencia política contra las mujeres** en razón de género, **considerando la opinión del INE, OPLE y organismos jurisdiccionales competentes** para reformar la legislación en la materia y hacer más eficaz el derecho a la justicia electoral para las mujeres

67. **Regular el trabajo y debate legislativo en el Congreso del Estado** con el fin de que el proceso legislativo cumpla con todas sus etapas establecidas y así **evitar frivolar el “trámite por urgente y de obvia resolución”**.

II. Federalismo y gobiernos locales

68. **Promover el restablecimiento de las policías municipales** capacitadas, financiadas y equipadas.

69. **Evitar el centralismo para hacer efectiva la autonomía municipal** desde el presupuesto de egresos del estado a través de la asignación de recursos necesarios para el cabal cumplimiento de las responsabilidades de los ayuntamientos.

70. **Impulsar a personas honestas en los cargos estatales** con procedimientos que incluyan, entre otros, los exámenes de confianza, de habilidades y de capacitación técnica-jurídica.

71. **Fomentar una cultura de ética empresarial** para que empleados y directivos actúen con integridad y valores.

72. Fortalecer la rendición de cuentas mediante el **establecimiento de sistemas de medición y evaluación del desempeño en materia de ética, transparencia y cumplimiento de la normatividad**.

73. **Limitar al máximo la discrecionalidad** en las compras, servicios, arrendamientos y adquisiciones **del sector público**.

74. **Fortalecer** los instrumentos y mecanismos de **contraloría social, auditoría social y vigilancia** del ejercicio gubernamental.

75. Establecer la obligatoriedad de generar **plataformas electrónicas para todos los trámites y procedimientos** de todas las dependencias del gobierno estatal, mejorando las que ya existen.
 76. Llevar a cabo la **mejora regulatoria integral para simplificar normas**, así como trámites y procedimientos en el estado.
 77. Promover las **certificaciones ISO o similares** en todas las áreas del gobierno.
 78. Mejorar los sistemas de rendición de cuentas y **homologar las presentaciones de las cuentas públicas** bajo criterios de portabilidad y accesibilidad.
 79. Limitar al máximo la discrecionalidad en las compras, contratación de servicios, arrendamientos y adquisiciones de insumos y bienes en el sector público, mediante las licitaciones públicas; **evitando el tráfico de influencias que con adjudicaciones directas e invitaciones restringidas ha crecido en los últimos años.**
 80. Fortalecer y **normalizar los sistemas estatales y municipales de archivo**, como pilares de la transparencia.
 81. Realizar una **mejora regulatoria integral para reducir y simplificar normas**, así como trámites y procedimientos que obstaculizan la inversión.
 82. Adoptar políticas de calidad y **certificar áreas y servicios públicos** conforme a las normas **ISO o similares.**
- III. Combate a la corrupción
83. **Combate frontal al crimen organizado con fundamento en las atribuciones de** las instancias estatales con el fin de mejorar la seguridad para todos, en especial para los niños y niñas y mujeres **para tener una vida más digna.**

84. **Desmantelar las redes y estructuras de corrupción** en todos los ámbitos estatales y municipales **que han proliferado en los últimos cinco años** de manera exponencial, mediante programas de transparencia y rendición de cuentas.
85. Establecer **mecanismos de denuncia** de cualquier acto de corrupción a nivel nacional **con la debida protección de las personas alertadoras o denunciantes**, y que permita avanzar en el combate desde el interior de las dependencias, bajo la misma protección al sistema
86. Establecer un **sistema ágil de denuncia** y atención inmediata a los **hechos de corrupción** con la debida protección a las personas denunciantes para avanzar en el combate desde el interior de las dependencias.
87. **Implementar mecanismos de denuncia ciudadana** en el marco jurídico con garantías de protección para los denunciantes, así como campañas de información y promoción.
88. Promover que las personas físicas y morales privadas, así como los servidores públicos presenten **denuncias relacionadas con faltas administrativas y posibles actos de corrupción mediante líneas de denuncia anónima** y establecer protocolos de protección a denunciantes, así como fortalecer la práctica de la fiscalización en materia de responsabilidades.
89. Promover la autonomía y la **eliminación de los sesgos partidistas de la Fiscalía y la Contraloría** para el fortalecimiento del Estado de Derecho.
90. **Monitorear** permanentemente **los avances en materia de combate a la corrupción** tanto a nivel nacional como internacional para hacer uso de las mejores prácticas, **adaptarlas e implementarlas en nuestras políticas públicas**.
91. Fortalecer la autonomía y capacidades de los órganos internos de control para **prevenir los actos de corrupción en todas las áreas de la administración estatal**.

92. Revisar y en su caso **establecer sanciones proporcionales al daño patrimonial** para resarcir el daño ocasionado al erario público.
93. **Disminuir la discrecionalidad contractual** y del ejercicio de recursos públicos a través de un **sistema de auditorías concomitantes al servicio público**.
94. Fortalecer las medidas para **evitar el nepotismo y el tráfico de influencias**.
95. Establecer **sanciones justas administrativas, penales y pecuniarias para los funcionarios públicos que incurran en actos ilegales**, sin importar su rango o posición, y promover una cultura de la legalidad y de ética en el servicio público.
96. Garantizar la existencia y el **acceso a plataformas que faciliten la consulta de la información** sobre denuncias de actos de corrupción y la aplicación de las sanciones respectivas.
97. **Establecer plazos inmediatos para la práctica de las auditorías** a las administraciones públicas, para dictaminar las cuentas públicas y la publicación de los resultados **con la finalidad de prevenir actos ilícitos**.
98. **Perfeccionar los medios de evaluación y seguimiento de las políticas anticorrupción**, así como homogeneizar la presentación de información tanto en la plataforma estatal digital, dependiente del Sistema Estatal Anticorrupción y la plataforma nacional de transparencia.

IV. Seguridad y justicia

99. Proteger a los ciudadanos y contener los abusos de la autoridad por lo que se debe **respetar la autonomía del poder judicial y garantizar su presupuesto para proveer la justicia pronta y expedita**.
100. **Consolidar el sistema oral acusatorio** en las materias del derecho que ayuden **hacer expedita la justicia**.

101. **Atender las denuncias y dar certeza y garantías a la ciudadanía**, evitando la revictimización.
102. **Fortalecer la autonomía de personal del poder judicial del Estado.**
103. **Implementar acciones de capacitación y códigos de conducta comunes entre los integrantes del Sistema Estatal de Fiscalización** con base en los criterios nacionales (ORFIS, Contraloría del Estado y municipales) para contar con auditores con competencias adecuadas y similares, así como con actuaciones uniformes ante la investigación y sustanciación de faltas administrativas.
104. **Implementar estrategias de prevención del delito desde la Secretaría de Seguridad Pública** con la finalidad de prevenir la comisión del acto delictivo y evitar el dolor evitable.
105. **Compactar las funciones estatales para contar con funcionarios competentes** con remuneraciones dignas y con incentivos por productividad como seguros de gastos médicos mayores y programas de ahorro para el retiro.

Capítulo tres

Más y mejores oportunidades para todos

- I. Infraestructura
106. **Planificar las ciudades para que no se desborden de sus límites, densificarlas y racionalizarlas.** Optimizar recursos como estrategia primera, planificarlas y ordenarlas inteligentemente, privilegiar la idea de barrio y la convivencia humana.
107. Implementar **una movilidad urbana eficiente** y tener claro la importancia del espacio público como parte inseparable del tejido social.
108. **Dar mantenimiento a la red de carreteras estatales mediante la implementación** de un programa de conservación permanente y transexenal.

109. **Invertir en infraestructura carretera** para que se generen empleos con mejores salarios con la finalidad de frenar la migración de los veracruzanos
110. **Impulsar los trabajos pendientes de ampliación del puerto de Veracruz, así como la construcción de infraestructura en materia de carreteras y ferrocarriles** (libramientos, tramos a modernizar, etc.) que le den soporte al incremento de la capacidad portuaria.

II. Desarrollo del campo

111. **Impulsar la creación de un laboratorio de análisis de suelo y análisis foliares** para incrementar la productividad del campo.
112. **Promover el desarrollo del campo veracruzano con los técnicos locales capacitados y con experiencia** para que brinden asesoría en su propia región y hacer productivo el campo conforme a su vocación agropecuaria y las técnicas productivas.
113. **Acelerar la introducción de gas entubado de uso doméstico e industrial.**
114. **Investigar y promover la conservación de las especies de maíz locales**, así como la riqueza genética de cacao, vainilla, pimienta, nopal, maguey, chiles, frijoles, calabazas, camote, etc.

III. Economía

115. **Promover el desarrollo de las regiones del estado** mediante inversiones que generen empleos formales **y así evitar la desintegración familiar como consecuencia de la migración.**
116. **Atraer inversiones a la entidad, aprovechando la “relocalización”** para generar empleos e incrementar el PIB veracruzano.

117. **Apoyar a MIPyMEs con planes y recursos para impulsarlas** y dar facilidades con el fin de modernizarlas tecnológicamente e integrando cadenas a escala.
118. **Promover la contratación de seguros para que las microempresas estén protegidas frente a emergencias por desastres naturales, ciclos económicos o sanitarias.**
119. Establecer una amplia **agenda digital para el desarrollo económico que contribuya a profundizar la inclusión financiera** y la consolidación de la economía digital.

IV. Política fiscal

120. **Impulsar** junto con otras entidades, una redefinición del pacto fiscal mediante **reformas al sistema nacional de coordinación fiscal** que garantice beneficios a Veracruz y sus municipios.
121. Otorgar incentivos fiscales y llevar a cabo un reordenamiento vehicular del transporte público a fin de impulsar la modernización y libre competencia en la prestación de los servicios y poder ofrecer más seguridad y opciones de movilidad a los usuarios
122. **Emprender medidas legislativas** que impulsen los objetivos de la **economía social de mercado.**
123. **Elevar a 5% del PIB el gasto de obra pública** que **detone el desarrollo económico.**
124. **Reducir el nivel de endeudamiento del gobierno estatal** progresivamente iniciando en 2024.
125. **Promover la creación de consejos ciudadanos autónomos** y las normas correspondientes, para **que aseguren las finanzas públicas sanas de largo plazo.**

- 126. Hacer eficientes los mecanismos de recaudación estatal.**
127. **Liberalizar los servicios de transporte público** con la finalidad de ayudar a que los propietarios de camiones de pasaje y carga, taxis y mototaxis mejoren su economía y modernicen sus unidades para brindar seguridad a los usuarios.
128. **Impulsar los esquemas de asociación público privada para multiplicar el capital semilla** que invierte el Estado en proyectos financieramente viables para los inversionistas, a fin de incrementar la cantidad y la calidad de infraestructura que requiere Veracruz.
- 129. Establecer un programa de conservación de carreteras estatales**

Capítulo cuatro

Seguridad social

- I. Educación
130. **Fortalecer el tejido social mediante la implementación de programas formativos que ayuden a la prevención y contención de la violencia**, en apoyo a los actores de la comunidad educativa para que impulsen y difundan en su entorno la cultura de paz.
131. **Promover que los planes y programas de estudio locales sean elaborados por un instituto especializado, profesional, plural, autónomo e independiente de la SEV.** Dichos planes y programas deben ser de mediano y largo plazo y no de carácter sexenal ni que obedezcan a los intereses del partido en el gobierno, de manera que **los planes se construyan en función de las necesidades educativas reales, no de intereses políticos.**
- 132. Recuperar la implementación de los exámenes PISA, PLANEA O ENLACE para evaluar la educación en el Estado.**

133. **Implementar valores humanistas y científicos en los programas de todos los niveles de educación:** Básica, Media Superior y Superior, evitando el adoctrinamiento en ideologías falsas para que nuestras generaciones actuales y futuras estén preparadas objetivamente y con alto nivel académico.
134. **Incluir en los planes de estudio** de todos los niveles escolares, **los temas que refuercen los valores y la ética** para promover la dignidad humana en sus dimensiones biológica, social, afectiva, intelectual política, cultural y religiosa.
135. **Impulsar la educación financiera desde los primeros años escolares.** La educación financiera debe introducirse en las escuelas a partir de la primaria a través de esquemas de flexibilidad curricular; asimismo, debe involucrar a los padres de familia y fomentar la responsabilidad financiera.
136. **Promover conocimientos, habilidades y valores sobre el emprendimiento y la actividad empresarial** entre los estudiantes y jóvenes con el apoyo de los empresarios locales.
137. **Impulsar la educación dual desde la preparatoria y las universidades** con el objetivo de preparar al alumno en la autoconfianza, creatividad, emprendimiento, inserción en el mundo laboral y la ciudadanía responsable a través de una vinculación permanente entre empresas y centros educativos para celebrar convenios de participación.
138. **Exigir a la federación** que los planes y programas de estudio oficiales y **los libros de texto** gratuitos, estén **libres de imposiciones ideológico – políticas y de teorías subjetivas sobre género.** **Promover la libertad educativa mediante libros complementarios que atiendan la formación integral de los educandos.**
139. **Promover la educación familiar o autodidacta para que la reconozcan las autoridades educativas** a través de las escuelas públicas y privadas mediante exámenes de grado en cada nivel que evidencien calidad educativa.

140. **Implementar la deducibilidad de impuestos estatales por colegiaturas para los padres de familia**, de tal forma que a más estudiantes les sea posible acceder a estas instituciones, descargando al sistema público y generando empleos.
141. **Defender la autonomía universitaria y la libertad de cátedra de la Universidad Veracruzana**, eliminando sesgos políticos para contribuir a la construcción de una sociedad más justa
142. **Respetar la autonomía financiera de la Universidad Veracruzana** para mejorar su gestión y que ayude además a fomentar la investigación en todos los campos del conocimiento y formar cuadros de científicos
143. **Apoyar con incentivos fiscales a las universidades privadas de excelencia** para incrementar la calidad y la matrícula de estudiantes.
144. Promover la **integración del estado de Veracruz a la economía del conocimiento**, así como **fomentar la investigación de frontera y vincular a los científicos con el sector productivo**.
145. Garantizar y proteger la **autonomía presupuestal, académica y de toma de decisiones de las universidades públicas y privadas**, garantizando la no intromisión del Estado.
146. **Establecer escuelas estatales de tiempo completo**.
147. **Mejorar la infraestructura de los centros universitarios en el sur del Estado**.
148. **Actualizar, mejorar y en su caso dotar a los centros escolares de la infraestructura y el equipamiento necesarios** para poder ofrecer diversos talleres, entre ellos el de computación.
149. Fomentar la práctica de deportes y **apoyar con estímulos económicos a los jóvenes de alto rendimiento**.

150. Crear **aulas-biblioteca con conectividad a la red de internet** en todos los niveles escolares.
151. Impulsar que **las y los estudiantes sean el eje rector de la política educativa.**
152. **Aumentar la inversión estatal en educación** para mejorar la atención de los educandos y **evitar el rezago educativo** en Veracruz.
153. Impulsar **políticas públicas que permitan mejorar la calidad de los servicios educativos públicos y privados** para disminuir las desventajas de la población en situación de vulnerabilidad.
154. **Implementar los mecanismos necesarios para combatir la deserción escolar,** con el fin de que todos los niños y jóvenes veracruzanos puedan estudiar.
155. **Integrar valores cívicos y democráticos** a los programas de enseñanza, así como **recuperar los libros de español y matemáticas.**
156. Impulsar la **creación de contenidos educativos** pertinentes y adecuados, **en coparticipación de la comunidad, de los docentes y de las madres y los padres de familia.**
157. Garantizar la **calidad y objetividad científica en los contenidos de los libros de texto.**
158. **Dignificar la labor de los profesores** de Veracruz implementando mecanismos que les permitan contar con condiciones laborales dignas, para que sean fieles a su vocación de educadores.
159. Instaurar un **programa de incubadoras de proyectos** desde el modelo de innovación **que vincule a la universidad, la empresa, el gobierno, el medio ambiente y la sociedad** para lograr esquemas y proyectos de desarrollo sustentable.

160. **Rehabilitar todas las escuelas del estado**, dando prioridad a aquellas que se encuentran en peores condiciones.
161. Garantizar que los **centros educativos** cuenten con las **medidas necesarias de accesibilidad**, particularmente para las personas con discapacidad.

II. Cultura

162. Impulsar el arte y la cultura a partir de espacios de integración comunitaria y **generar mecanismos que promuevan la libertad de creación artística, cultural y humanística.**
163. **Estimular la producción y consumo de bienes y servicios culturales** a través de programas exitosos, como el de "Pueblos Mágicos".
164. **Establecer un programa de inversión intersectorial público-privado para el fomento a la cultura y las artes** en el estado, especialmente en las zonas marginadas.
165. Promover la creación de un **fideicomiso estatal que impulse la cultura y subsidie** a artistas.

III. Deporte

166. **Impulsar el deporte, el arte y la cultura como medida de reconstrucción del tejido social** y de prevención de adicciones y violencia.
167. Generar programas presupuestales destinados a la habilitación, rehabilitación, equipamiento y **recuperación de espacios públicos y urbanos** para la construcción de espacios seguros **para el deporte y esparcimiento** de la convivencia social.

168. Fomentar programas de **impulso al deporte, al deporte de alto rendimiento y a la captación de talentos**, así como apoyo y seguimiento para que los deportistas más sobresalientes tengan las condiciones para representar a Veracruz.
169. **Construir más espacios deportivos** y prestar especial atención a las áreas destinadas para las **personas mayores y con capacidades diferentes**.
170. Contar con un **registro estatal de deportistas y atletas de alto rendimiento** para facilitar la identificación de necesidades que permitan un adecuado y oportuno acompañamiento.
171. **Incrementar el presupuesto destinado al fomento del deporte de alto rendimiento** para garantizar a los deportistas y atletas que representan a Veracruz en competencias nacionales e internacionales el acceso a insumos que les permitan competir de manera adecuada, segura y digna.
172. Facilitar los procesos de integración de las comunidades en contextos difíciles a través del deporte y la cultura para acabar con la violencia.

IV. Salud

173. Establecer una **política pública de salud mental en el sector salud y el DIF** para toda la población.
174. Destinar recursos suficientes a la salud para atender las necesidades de la población y establecer los mecanismos necesarios **para garantizar que las enfermedades graves o catastróficas no pongan en riesgo el patrimonio de las y los veracruzanos.**
175. Impulsar que la **cantidad de médicos sea la adecuada para la cantidad de población que atienden** y dignificar el ejercicio de los profesionales de la salud en sus diferentes campos, garantizándoles equipo médico de calidad que salvaguarde su seguridad personal frente a riesgos por la realización de su trabajo.
176. **Invertir en espacios decorosos para atender la salud y mejorar la compra de insumos, medicamentos y equipo**, aprovechando las economías de escala y a través de la participación pública y privada.
177. **Garantizar el acceso universal de medicamentos y tratamientos para los enfermos crónicos** terminales con el objetivo de que puedan llevar su proceso con dignidad y calidad de vida.
178. **Invertir en infraestructura, creación de nuevos hospitales, unidades médicas y equipamiento hospitalario** para incrementar la cobertura de servicios y mejorar la calidad.
179. **Impulsar la cobertura de vacunas de enfermedades prevenibles que en los últimos años han resurgido** como sarampión o tuberculosis. Impulsar también la aplicación de nuevas dosis que han mejorado la calidad de vida en otros países, como Covid y papiloma humano.
180. Brindar **atención a las personas que padecen cáncer**, incluidas niñas y niños que han sido **abandonados recientemente por el gobierno.**

181. Establecer un programa estatal eficiente de **abasto de medicamentos** en los centros de salud estatales y disminuir el centralismo.
182. Crear un **fideicomiso** para asegurar que el equipo médico de los **centros de salud y hospitales siempre estén funcionando** y se encuentren en óptimas condiciones.
183. **Crear un programa de Seguro Popular**, además de mejorar la infraestructura hospitalaria y los salarios del personal sanitario.

Capítulo cinco

Veracruz con futuro sustentable

I. Energía

184. **Promover las energías limpias y verdes la entidad**, tales como la solar (en zonas desérticas y semi desérticas), eólica, marina, de biodigestores, geotérmica y con imanes permanentes, cercanas a los centros de mayor consumo de energía eléctrica.
185. **Promover Veracruz como destino para el desarrollo de estrategias, programas y proyectos energéticos sustentables** mediante inversiones productivas que le ofrezca a los sectores económicos y sociales la energía que necesitan para su competitividad.
186. Colaborar con la federación, con los usuarios y los permisionarios de electricidad para **asegurar el suministro de energía eléctrica**.
187. **Fomentar la investigación en energías limpias** en el ámbito académico.
188. Impulsar la eficiencia energética e **implementar políticas para reducir el consumo de energía** en edificios, las industrias y el transporte.

189. **Modernizar la red eléctrica municipal con tecnologías eficientes y modernas** que mejoren la infraestructura y la eficiencia del servicio público.
190. **Apoyar la movilidad eléctrica mediante incentivos** para la adquisición de vehículos eléctricos y transportes sustentables.
191. **Facilitar la ejecución de proyectos de infraestructura energética** que requieran de permisos, licencias y autorizaciones ya sea en el ámbito de su competencia municipal o estatal.
192. Desarrollar **programas de ahorro de energía** en el sector público
193. **Generar y divulgar información técnica** a la población en general sobre el **desarrollo energético sustentable**.
194. Promover la inversión en infraestructura energética en coordinación con la federación mediante asociaciones público privadas para **impulsar gasoductos y oleoductos que mejoren la logística y reduzcan costos**.
195. **Actualizar los reglamentos de construcción** con las mejores prácticas de **eficiencia energética**.
196. **Promover proyectos energéticos**, como los de la energía solar **en comunidades rurales para disminuir el rezago social**, así como programas educativos y asistencia técnica para ayudar a las familias a reducir su consumo de energía.
197. Cumplir con el mantenimiento de las **rutas de evacuación del Plan de Emergencia Radiológico Externo de la Central Nucleoeléctrica de Laguna Verde**.
198. **Impulsar el Marco Jurídico** para desarrollar la **energía sustentable**.

II. Economía circular

199. **Introducir nuevas técnicas que ayuden a mejorar el desarrollo agrícola;** por ejemplo, la producción por medio de la hidroponía y por goteo.
200. **Impulsar los “huertos solares” comunitarios** con proyectos de energía solar compartida y **establecer programas de “empleo verde”** creando puestos de trabajo en el sector de energías renovables y eficiencia energética en comunidades marginadas, lo que beneficiará tanto al medio ambiente como a la economía local.
201. Implementar, en coordinación con el sector privado, **microcréditos para energías renovables con tasas de interés accesibles** con el fin de que las familias de bajos ingresos puedan invertir en soluciones de energía sostenible.

III. Medio ambiente

202. Coadyuvar con la federación para la **vigilancia de los parques nacionales protegidos y recuperar áreas verdes perdidas por el pastoreo.**
203. Atender el marco jurídico aplicable para **evitar la contaminación de suelos, aguas y aire.**
204. Desarrollar **programas** de educación ambiental dirigidas a la población sobre la importancia de la **sostenibilidad energética**, sobre los **impactos ambientales** sin las adecuadas medidas de prevención, mitigación y compensación y sobre la separación de basura.
205. Promover la **adopción de tecnologías limpias y sostenibles en el sector industrial.**
206. Impulsar la **responsabilidad social corporativa** mediante programas que beneficien a las comunidades locales y al medio ambiente.
207. **Apoyar y potenciar la creación de empresas de bajas emisiones de gases efecto invernadero.**

208. **Promover el uso de combustibles bajos en carbono** en obras y servicios públicos, edificios municipales y en los servicios concesionados o permisionarios.

209. Establecer un **plan de uso de recursos derivados de la madera y residuos vegetales** con la finalidad de incentivar las plantaciones y la reforestación que además conlleven un beneficio económico.

IV. Agua

210. Apoyar proyectos e iniciativas para la **captación de agua de lluvia**.

211. Coadyuvar en la **actualización el Plan de Emergencia Radiológico Externo de la planta nucleoelectrica de Laguna Verde**, hacer una verificación de Recursos humanos y materiales, y llevar a cabo prácticas supervisadas, simulacros y ejercicios.

212. **Contratar técnicos** para los correspondientes **avisos de reforestación y plantaciones**

Capítulo seis Veracruz en el mundo

I. Migración

213. Dar acompañamiento y **pugnar por el respeto a los derechos humanos a las personas migrantes**.

II. Relaciones internacionales

214. **Abrir las puertas a las empresas de los países democráticos** para ampliar el abanico de inversiones.